

A/A de la Secretaria General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Doña María Auxiliadora Gómez Sanz.



Siendo incompleta la documentación aportada al Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, referente al primer punto del orden del día "*Dictamen referente a la propuesta del concejal delegado de urbanismo relativa a las resoluciones de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en materia de servidumbres aeronáuticas*" del Pleno Municipal convocado para el día 21 de enero de 2011.

Habiéndose solicitado la documentación en repetidas ocasiones, tanto verbalmente en la comisión informativa de Urbanismo, como por escrito con entrada en registro N°641 y fecha 17/01/2011 y en otro escrito con registro de entrada N° 734 y fecha 18/01/2011.

Mediante la presente se reitera por cuarta vez la solicitud de documentación a la Secretaria General de este Ayuntamiento.

Al amparo del ROF, del apartado tercero de la convocatoria de Pleno y de la sentencia judicial del TSJA N° 3587/2010, si al final de la jornada del día de hoy, último día hábil previo a la celebración del pleno, no se ve satisfecha esta solicitud, se ejercitarán las acciones legales que se estimen oportunas en defensa de los derechos fundamentales.

Documentación que se aporta:

Solicitud con registro de entrada N° 641 y fecha 17/01/2011

Solicitud con registro de entrada N° 743 y fecha 18/01/2011

Copia de la sentencia N° 3587/2010 del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MALAGA.

Sección 1ª

Alhaurín de la Torre, a 19 de enero de 2011

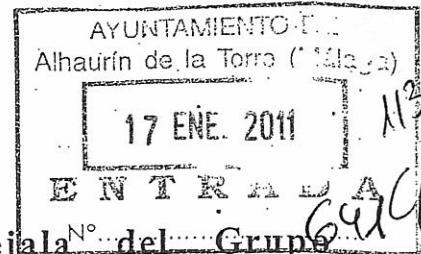
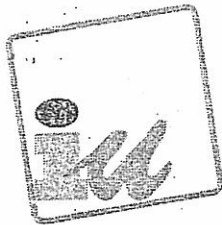
Firmado:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Brénea Caravias Chaves'.

Doña Brénea Caravias Chaves

Recibí:

María Auxiliadora Gómez Sanz



Doña Brénea Caravias Chaves concejala Nº del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Respetuosamente tiene el honor de exponer:

Que:

Ante el grave problema al que se enfrenta nuestro municipio al tener paralizadas por AENA las licencias de obra y en vista de la moción que el edil Don Salvador Herrera Donaire con registro de entrada Nº 362 y fecha de 11 de Enero de 2011 en el departamento de urbanismo:

Como miembro de la corporación municipal y para poder formar una opinión contrastada y así decidir el sentido del voto que más conveniente considere para el municipio de Alhaurín de la Torre vengo a solicitar COPIA de todos los documentos referidos en la moción del citado concejal que ahora paso a detallar:

1. El trámite de audiencia que se dio, entre otros organismos, a la Agencia Estatal de Navegación Aérea (AENA), mediante oficio que tuvo entrada en su registro el 23 de marzo de 2009.
2. El informe favorable a la aprobación del expediente de adaptación por el pleno municipal de 09/07/2009, de la comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
3. El informe desfavorable de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) con entrada en este Ayuntamiento el 29/07/2009.
4. El informe en contestación al anteriormente citado de la DGAC, certificado por la Secretaria Municipal el 30 de noviembre de 2010.

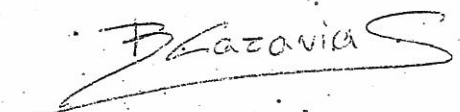
5. El informe COMPLETO remitido por fax a la DGAC el 2 de diciembre de 2010.
6. El informe de la DGAC que tuvo entrada en este Ayuntamiento el 12 de Agosto de 2009. Al que se hace referencia en el certificado de la Secretaria Municipal que consta en el Anexo II de la moción.
7. El Documento A Memoria Justificativa del Expediente de Adaptación COMPLETO.
8. El informe COMPLETO de 20/07/09 de la Dirección General de Aviación Civil.

Dejo claro que soy consciente de que parte de esta documentación ya ha podido estar a mi disposición en ocasiones anteriores, pero tratándose de un tema tan importante, y por el bien del municipio que merece una solución rápida y efectiva a este problema. Le reitero que solicito COPIA y en el menor tiempo posible y por supuesto antes del Pleno Municipal en el que se tratará esta moción, basándome en que toda esta documentación es de absoluta necesidad para el correcto desempeño de mis funciones como edil de esta corporación y apoyándome en la jurisprudencia que crea la sentencia N° 3587/2010 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MALAGA. Sección 1ª. Que les entrego adjunta a este documento.

AYUNTAMIENTO DE Alhaurín de la Torre (Málaga)
17-ENE 2011
ENTRADA
Nº..... 641.000

2/3

Alhaurín de la Torre, a 17/01/2011
Firmado:


Doña Brénea Caravias Chaves



Doña Brénea Chaves Cuevas concejala del grupo municipal IU-LV-CA del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Respetuosamente tiene el honor de exponer:

Que:

PRIMERO.- Los concejales de Izquierda Unida han recibido el 17/01/2011, Decreto de convocatoria de Pleno el próximo día 21 de enero de 2011, firmado al pie por la Secretaria General, María Auxiliadora Gómez Sanz, en el que se dispone en el apartado Tercero que *por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.*

SEGUNDO.- El día 17/01/2011 se ha solicitado la documentación relativa al punto primero de la Orden del Día, en cuyo enunciado textualmente se indica: *relativa a las resoluciones de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea*, organismo dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, con fecha de Registro de Entrada y entregado copia en mano inmediatamente después de registrada al coordinador de servicios D. Carlos Samuel, y a D^a María Auxiliadora Gómez Sanz. A dicha solicitud se ha adjuntado copia de la sentencia firme del juzgado que hace saber que tenemos derecho a obtener la copia de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día, en fecha previa a la celebración de dichos Plenos y se ha informado de este extremo a las personas aludidas.

TERCERO.- Hoy 18/de Enero de 2011, reiteramos la solicitud de Copia del Informe de 20/07/2009 y el informe desfavorable de 29/07/2009, de la Dirección General de Aviación Civil, a los que se hace alusión expresa en la documentación entregada a los concejales electos del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sin acceso a esos informes, y al resto de documentos del Expediente, carecemos del elemento esencial para debatir el punto primero del orden del día.

Alhaurín de la Torre, a 18/01/2011

Firmado:

Doña Brenea Chaves Cuevas